BOP Córdoba

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Pozoblanco (Córdoba)

Núm. 3.625/2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se hace saber que la constitución de la Junta Electoral de Zona de Pozoblanco (Córdoba), ha sido modificada en dos de sus miembros quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. Andrés Fierro Mateo, Magistrado-Juez Encarga-

do del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº Dos de Pozoblanco y Decanato.

Vocales judiciales: Da. María de la Cabeza Rivas Barranco, Juez por sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº Uno de Pozoblanco y Da. Agustina Rísquez Benitez, Juez de Paz de Conquista.

Vocales no judiciales: Da. Amelia Vizcarro Cerezo y D. Francisco Javier Arias López

Secretaria: Da Raquel Moreno Moreno, Letrada Decana de Pozoblanco.

En Pozoblanco, a 10 de octubre de 2019. La Secretaria de la Junta, firma ilegible.